REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 004

febrero 11 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**540013333006-2019-00228-00**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZ JENIREE DEL VALLE GONZALEZ CAICEDO Y OTROS	LA NACION - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL - SECCIONAL CUCUTA	**Auto ordena correr traslado** Auto ordena NEGAR la prosperidad de la excepción previa denominada ntegración del litisconsorcio necesario. Seguir adelante con el trámite procesal, por lo que se PRESCINDIRÁ de las audiencias iniciales y de pruebas. INCORPORAR al expediente las pruebas documentales que reposan en el EXPEDIENTE DIGITAL conformado para esta causa judicial. CORRER traslado para alegar en conclusión por escrito dentro del proceso de la referencia, concediendo para el efecto un término de 10 días los cuales empiezan a correr desde el día siguiente a la notificación por estado de este proveído.		*10/02/2022*

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de febrero de 2022 a las Ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 de febrero de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)

ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria